



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

5439

Juicio inmediato sobre delitos leves 68/2016

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato con número 68/16 que se sigue por HURTO, en el que interviene en calidad de CONDENADO D. VICENTE ROMERO LÓPEZ se ha dictado la presente sentencia penal nº 352/16, que en su FALLO dice:

"Que debo condenar y condeno a DON VICENTE ROMERO LÓPEZ, como autor responsable de un delito leve de hurto, del art. 234.2 del Código Penal, a la pena mínima de 30 días multa, con cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente en su caso (15 días de privación de libertad, a cumplir en régimen de localización permanente); y al pago de las costas de este juicio si las hubiere.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al condenado DON VICENTE ROMERO LÓPEZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IIBIZA/EIVISSA a 18 de mayo de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

